RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2012, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, Medicina del Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 83/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2011 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 76, de 15 de abril de 2011), y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, por Resolución de 20 de septiembre de 2011, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, Medicina del Trabajo.

La base 5.1 de la convocatoria se remitía al Anexo I para la determinación de la composición del Tribunal calificador, y en dicho anexo se indicaba que la composición se determinaría en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos. Por tanto, y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 18.1 e) del Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados mediante la interposición de recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública de acuerdo con lo que establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 3 de febrero de 2012.

El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE

ANEXO I
TRIBUNAL
Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, Medicina del Trabajo.

Miembros titulares
Presidente:
Manuel Muñoz Andrés
Secretaria:
Estela Ferrer González
Vocales:
Fernando María Marzo Uceda
Jesús Arqued Fernández
Laura Serrano Barcos

Miembros suplentes
Presidenta:
María Asunción Lasa Aso
Secretario:
José María Recio Sáez de Guinoa
Vocales:
María Asunción Tapias de la Fuente
Carlos Tejedor Azpeitia
Ignacio Ezpeleta Ascaso